



La Universidad de Ulsan, Corea del Sur y la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría Académica y su Dirección de Acompañamiento Estudiantil, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 3, 13 Bis, 17, 27, 28, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1 y 60 del Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3 4 Bis, 5, 6, 7, 11, 15, 20, 21, 25, 30, 52 y 53 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

AL ALUMNADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO A PARTICIPAR EN LA

Estancia de Verano del Programa Internacional de la Universidad de ULSAN, Corea del Sur

del 01 al 15 de julio de 2026

Con el objetivo de promover las competencias globales del alumnado, tales como la cultura, historia, sociedad, negocios y lengua coreanas, así como el desarrollo de la interacción social y cultural internacional para su consolidación como individuos con una educación de calidad, bajo las siguientes:



BASES

PRIMERA. NÚMERO DE PLAZAS

1.1 La Universidad de Ulsan admitirá únicamente a dos (2) estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEGUNDA. BENEFICIOS PARA LA ESTANCIA

2.1 El alumnado que forme parte del Programa contará con los siguientes beneficios:

- La Universidad de Ulsan cubrirá el gasto de matrícula equivalente a \$600.00 USD (Seiscientos dólares 00/100 USD), equivalentes aproximadamente a \$12,000.00 MXN (Doce mil pesos 00/100 M.N.).
- La Universidad Autónoma del Estado de México otorgará una ayuda económica para cubrir parte del costo del traslado aéreo (sujeto a la asignación presupuestal).

TERCERA. DE LAS PERSONAS

3.1 Las personas que deseen participar deberán:

- Formar parte del alumnado de los programas de Estudios Profesionales ofertados en Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México
- Ser estudiantes regulares, con promedio mínimo general de 8.0 puntos.

CUARTA. DE LA DOCUMENTACIÓN

4.1 El alumnado interesado deberá enviar la documentación escaneada, en el siguiente orden y en un solo archivo:

1. Trayectoria académica del semestre 2025B, con firma y sello del Departamento de Control Escolar del espacio académico.
2. Carta de postulación emitida por la persona titular de la Dirección del espacio académico, dirigida a la Maestra en Agroindustria Rural, Desarrollo Territorial y Turismo Agroalimentaria Sandra Galván Mares, Directora de Acompañamiento Estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México.
3. Constancia de ser alumna o alumno inscrito en el espacio académico.
4. Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente.
6. Escaneo a color de la hoja de datos del pasaporte con una vigencia mínima de un año, a partir del inicio de la estancia.
7. Fotografía tipo pasaporte en formato JPG.
8. Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
9. Certificación internacional de inglés nivel mínimo B2.
10. Comprobante de nivel de idioma coreano.

IMPORTANTE: No se admitirán documentos de mala calidad visual, por lo que, se sugiere que estos sean escaneados directamente del documento original.

QUINTA. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

5.1 El alumnado interesado deberá enviar la documentación solicitada a las personas responsables de movilidad en los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de marzo de 2026**.

5.2 Las personas responsables de movilidad de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales deberán entregar de manera física, los expedientes del alumnado postulante en las oficinas de la Dirección de Acompañamiento Estudiantil, ubicadas en la planta alta del edificio de la Biblioteca Central (Cerro de Coatepec s/n. Toluca, Edo. de México), **del 6 al 8 de abril de 2026**.

5.3 Para el caso de los Centros Universitarios y las Unidades Académicas Profesionales, las personas responsables de movilidad podrán enviar del **6 al 8 de abril de 2026**, el expediente electrónico del alumnado postulante al correo electrónico incomingstudents@uaemex.mx

5.4 La Dirección de Acompañamiento Estudiantil no recibirá, ni aceptará expedientes enviados por el alumnado.

IMPORTANTE: No se tomarán en consideración aquellas solicitudes incompletas o presentadas fuera de plazo establecido.

SEXTA. VALIDACIÓN Y SELECCIÓN

6.1 El Departamento de Cooperación Académica de la Dirección de Acompañamiento Estudiantil será el encargado de validar los expedientes y seleccionar los perfiles más idóneos, tomando en consideración los siguientes criterios:

- Expediente • Promedio general • Nivel de inglés • Nivel de coreano

6.2 La decisión del Departamento de Cooperación Académica de la Dirección de Acompañamiento Estudiantil será **definitiva e inapelable**.

SÉPTIMA. PERSONAS SELECCIONADAS

7.1 Las personas que resulten beneficiadas, serán notificadas vía correo electrónico institucional, el día 15 de abril de 2026.

OCTAVA. OBLIGACIONES

8.1. El alumnado beneficiado deberá cubrir los siguientes costos del Programa:

- **Cuota de registro** \$100.00 USD (Cien dólares 00/100 USD), equivalentes a aproximadamente \$2,000.00 MXN (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
- **Pago de alojamiento** \$300.00 USD (Trescientos dólares 00/100 USD), equivalentes a aproximadamente a \$6,000.00 MXN (Seis mil pesos 00/100 M.N.).

8.2 El alumnado beneficiado deberá enviar la siguiente documentación, en formato PDF, al correo electrónico incomingstudents@uaemex.mx en las fechas establecidas por la Dirección de Acompañamiento Estudiantil:

1. Formato de Aplicación para Estancias Cortas (será enviado vía correo electrónico institucional).
2. Carta responsiva de Estancias Cortas (será enviado vía correo electrónico institucional).
3. Carátula del estado de cuenta bancario que incluya: Nombre de la persona estudiante, número de cuenta, CLABE interbancaria y nombre de la Institución Bancaria.

8.3 El alumnado beneficiado está obligado a adquirir la visa D-2-8 para registrarse como estudiante visitante en la Universidad de Ulsan, aun cuando no sea necesaria una visa para ingresar al territorio de la República de Corea.

La Universidad de Ulsan será la encargada de emitir el certificado de admisión y los documentos de apoyo para la solicitud de la visa. La Universidad Autónoma del Estado de México no tendrá injerencia en este proceso.

8.4 El alumnado beneficiado está obligado a mantener comunicación constante con la Dirección de Acompañamiento Estudiantil y con la Universidad de Ulsan, respondiendo oportunamente todos sus correos electrónicos y llamadas.

8.5 El alumno podrá solicitar su cancelación de participación en la movilidad estudiantil, en términos del numeral 53 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, deberá realizarlo por escrito y dirigirlo a la persona titular de la Dirección de Acompañamiento Estudiantil.

CALENDARIO

Desde la publicación de la convocatoria y hasta el 27 de marzo de 2026	Entrega de solicitudes por parte del alumnado interesado a las personas responsables de movilidad de Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales.
Del 06 al 08 de abril de 2026 De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas!	Entrega de expedientes por parte de las personas responsables de movilidad Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales a la Dirección de Acompañamiento Estudiantil.
Del 09 al 14 de abril de 2026	Validación de expedientes y selección del alumnado aceptado.
Del 15 de abril de 2026	Notificación de resultados al alumnado beneficiado.
Entre el 27 y 29 de junio	Llegada a la Universidad de Ulsan.
Del 01 al 15 de julio	Desarrollo del Programa Internacional de Ulsan.
Entre el 16 y el 18 de julio	Regreso a México.

DISPOSICIONES GENERALES

- La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Ulsan y/o los gobiernos estatales y federales de México y de Corea del Sur en materia de salud.
- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la persona titular de la Dirección de Acompañamiento Estudiantil.
- La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas sus bases.
- La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de dar vista a la autoridad correspondiente cuando se detecte falsedad de documentos; lo anterior, con el propósito de salvaguardar la integridad institucional y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) no asumirá responsabilidad alguna por gastos de carácter personal realizados por el alumnado participante, ni por aquellos gastos que no estén expresamente señalados en la convocatoria correspondiente. Cualquier erogación adicional será cubierta directamente por la persona interesada.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad general de la UAEMÉX que se encuentra en el sitio web http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos personales.

MAYORES INFORMES

Dirección de Acompañamiento Estudiantil
Edificio de Biblioteca Central.
Planta Alta, Cerro de Coatepec S/N.
Ciudad Universitaria. Toluca, Edo. de México.
Tel. 722 462 8249 Ext.18406

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2026.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2026, Conmemoración del ingreso de la científica y académica Elena Cárdenas Guerrero al Instituto Científico y Literario"